

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-457/2013 /

COLINA, 04 de Marzo de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 34/13 de fecha 26 de Febrero de 2013, de la Directora de Transito mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Permiso de Circulación, a nombre de doña María Blanco Noelke, Cédula de Identidad N° 04.850.832-4, del vehículo placa patente única CVZZ-43-0, debido que fue mal codificado, se adjunta la siguiente documentación: Memorándum N° 02/13 de fecha 21 de Enero de 2013, Fotocopia Factura N° 165749 de fecha 24 de Noviembre de 2010, Fotocopia de Ingreso Municipal N° 788032 de fecha 24 de Marzo de 2011 por \$ 150.678, Fotocopia de Ingreso Municipal N° 821329 de fecha 29 de Marzo de 2012 por \$ 117.565, Fotocopia de certificado de Homologación N° 2039969 carta solicitud devolución de doña María Blanco Noelke; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la señora **MARIA ELENA BLANCO NOELKE**, Cédula de Identidad N° **04.850.832-4**, la cantidad de \$ 22.250 (veintidós mil doscientos cincuenta pesos) por concepto de Permiso de Circulación, debido que fue mal codificado

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/EAQ/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito
- 6.- Sección Permisos de Circulación
- 7.- Interesada
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo